

# DIARIO DE TORTOSA

## ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

### DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAÍS

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Tortosa, en la Administración, y Librería de Barja, —En Barcelona, Agencia de Koldós y Compañía, Rambla del Centro, 31.—En Gerona, Arc. de Noya, 5.—En Madrid, S. O. J. Alcalá 8 y 9.

**Redacción y Administración**  
**Campomanes (Ensanche)**

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Anuncios y comunic. dos, precios convencionales.

## Los canales de riego

Extracto de los estudios hechos por los ingenieros de caminos.  
**Provincia de Tarragona**  
**Pantano de Uldecona.**—Su construcción beneficia á los pueblos de Uldecona y Alcanar, pertenecientes á esta provincia, y la importante villa de Vinarez, que corresponde á la de Castellón.

Ha de notarse que la acueducto general está construido, y de las secundarias, gran número, por lo que se refiere á los dos primeros pueblos citados.

Alimenta el pantano el río Cana y será factible en los términos municipales dichos, aprovechar en varios puntos mejor y en más escala que en la actualidad la fuerza hidráulica producto de los saltos y á beneficio de la cual puede establecerse industrias varias.

La capacidad del pantano bajará de 39.584.000 metros cúbicos, y su presupuesto es de 3.206.258 pesetas.

El número de hectáreas regables es de

4.600	correspondientes á Uldecona
4.500	id. á Alcanar
4.400	id. á Vinarez.

Total 7.5000

La longitud del canal á construir, 18 kilómetros próximamente.

Conocida es la feraz vega de Vinarez, y no ceden á sus terrenos en producción, los de Uldecona y Alcanar.

Pruébalo sobradamente el anotar que cuando con oportunidad sobrevienen las lluvias en los campos de Uldecona, una sola cosecha, la de maíz, alcanza un valor de doscientas mil pesetas.

**Canal del delta izquierda del Ebro.**—Con sólo considerar que podría convertirse en terrenos de regadío el extensísimo delta izquierdo del Ebro, y que tal superficie sería destinada á cosechar arroz, es una muestra de un modo indubitable la capital importancia de la construcción de este canal.

La importancia de las obras no hay duda que exigirá su ejecución paulatinamente, pues su coste aproximado no bajaría de pesetas 7 millones, siendo la longitud del canal de

unos 54 kilómetros.

Los términos municipales de Tivenya y Tortosa con sus agregados Bitem, Pa y Trosos, Aldea, Jesús y María y La Cava, serían beneficiados con el riego, y en plazo no lejano, las hoy agrupaciones de caserío se transformarían en pueblos importantes.

Parece resultar enorme diferencia, en menos, respecto al coste del canal á que se alude, si se le compara con el construido en el delta derecho que invirtió un presupuesto de 17 millones de pesetas para el riego de unas 13 mil hectáreas; mas téngase presente que aquél quiso ser canal para la navegación, y éste tan sólo debe serlo para riegos.

Se comprenderá la importancia enorme de este canal, del que apenas si se concibe que se retrase un momento su construcción, al saber que la zona regable es de unas 22 hectáreas, y que del aumento de valor que tendrán las tierras del delta, después de llevar á ellas el agua y disponerlas para el riego, se puede juzgar sabiendo que el precio de las del delta derecho, antes de construirse el canal de esta margen era de 25 pesetas por hectárea, y de 1.500 á 7 mil pesetas cuando estaban ya, como siguen estando, dedicadas al cultivo del arroz.

## UN MEETING

(Lérida 12, mayo).

Un inmenso gentío llena el teatro de los Campos Eliseos con objeto de asistir al meeting organizado por la Cámara Agrícola de esta capital.

Preside el acto el señor marqués de Alfarrás y componen el resto de la mesa los Sres. conde de Torregrosa, de Gomar, Arnau, Ortiz, Girena y Zulueta.

Al abrirse la sesión se dá lectura á varias importantes, entusiastas y valiosas adhesiones, entre ellas del Centro de Labradores de Valladolid, la Cámara Agrícola La Sallera, la Cámara de Tortosa, La Liga de Productores de Villanueva y Geltrú, de la Unión Agrícola de Manresa, del Centro del Panadés, Asociación Agrícola del Panadés, del Fomento de la Industria de Gerona, la Cámara de Zaragoza, Cámara Vitícola de Reus, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Cámara del Alto Aragón, de la Unión Federalista de Catalunya, etc.

El Sr. Girona pronuncia un elocuente discurso cuajado de datos importantes, evidenciando la ventaja que la unión de los agricultores puede reportar á estos, con objeto de mejorar sus productos y poniéndoles en condiciones inmejorables para su venta.

Señala las ventajas que reportan los sindicatos que puedan proporcionar buenos abonos á las tierras y facilitar los aperos, preparando la tierra para dar grandes cosechas, y cita el ejemplo de Francia, donde tres millohes de agricultores constituyen sindicatos que dan excelente resultado y tienen representación en las Cámaras.

Terminó manifestándose opuesto á que se pida nada al Gobierno, pues dice que los agricultores, con su laboriosidad, pueden conseguirlo todo con la madre tierra.

Una prolongada salva de aplausos coronó la obra de tan elocuente orador.

El señor Corbella pronuncia después un fogoso discurso, pidiendo la abolición de los impuestos de consumos, á los que fastiga duramente calificándoles de abusivos, inmorales y depresivos para el individuo.

Aboga asimismo por la suspensión de las jubilaciones y el cierre de las academias militares y por la revisión de los expedientes y amortización de las vacantes en las oficinas del Estado, hasta llegar á la nivelación de los presupuestos.

El Sr. Corbella es objeto de una calorosa ovación.

El señor marqués de Olivart se adhiere al acto en nombre del Instituto Agrícola en San Isidro, abogando por la unión de los agricultores, que anulará al caciquismo.

El Sr. Aige propone el establecimiento de una granja agrícola experimental, y abrir un concurso con el objeto de recompensar la mejor cartilla que contenga los principios capitales de la agricultura.

El señor Zulueta, en un brillante discurso, señalando las riquezas de la provincia, dice que aunque no faltan medios de comunicación para explotarias, sería de desear la instrucción de los agricultores para que las mejoraran y supieran sacar de ellas el provecho á que son acreedores, pidiendo además, la organización de los sindicatos, la rebaja de la tributación y el restablecimiento de los derechos arancelarios para los cereales.

El marqués de Alfarrás resume los discursos, empezando por dar las gracias en nombre de la Cámara á los asistentes al acto y á las Asociaciones adheridas y haciendo un elocuente panegírico de la agricultura y de los agricultores.

Por aclamación apruébanse las siguientes conclusiones:

Supresión del impuesto de consumos, substituyéndole por grandes economías en los presupuestos de gastos del Estado y de los Municipios con regularización administrativa.

Contribuciones con la creación de un impuesto extraordinario del cincuenta por ciento sobre las utilidades que excedan al seis por ciento de los dividendos activos.

Establecimiento de sociedades de crédito para la realización de obras públicas.

Impuesto del veinticinco por ciento interior.

Pedir al Gobierno se cumplan las leyes que tiendan á favorecer al contribuyente; modificándose las que sean menester para lograr primero, que la contribución territorial sea de cuota fija; segundo, que haya facilidades para la rectificación del amillaramiento á instancias de particulares; tercera, rectificación de las cartillas evaluatorias con garantía suficiente para los particulares; cuarta, hacer efectivas las responsabilidades de los funcionarios públicos en los casos de solo retardo; quinta, reforma del procedimiento ejecutivo para el cobro de la contribución territorial, haciendo embargables las rentas y el fruto, pero en ningún caso la finca y el capital.

Acordóse también telegrafiar al Gobierno pidiendo el restablecimiento de los derechos arancelarios sobre cereales y la supresión inmediata del impuesto de guerra.

## LO DEL DIA

(Madrid, 12).

**Bronca taurina**  
 Le Petit Journal dá cuenta de un gran escándalo ocurrido en la plaza de toros de Marsella.

Estaba anunciado que se lidiarian seis toros por las cuadrillas de Guerrita y Conejito; pero un picador mató de un puyazo al primer toro y entonces el público pidió que saliera



otro bicho en sustitución de aquél.

Accedió la presidencia y Guerrita negóse á matar el toro suplementario, ordenando á la cuadrilla que se retirase.

El escándalo que con este motivo se produjo fué grandísimo; el público arrojaba al redondel sillas, bancos, botellas y toda clase de proyectiles, siendo preciso que interviniera la policía para desalojar la plaza.

La corrida tuvo que suspenderse por orden gubernativa.

### Los rebeldes en San Fernando

—Telegrafían de Nueva York que dos empleados de la compañía ferroviaria «Railway» han llegado á Manila, procedentes de San Fernando, en donde se hallaban para asuntos de dicha empresa, los cuales han tenido que abandonar aquel punto por haberles manifestado los insurrectos que no podían garantizar la seguridad personal de aquellos empleados.

El director de la compañía «Railway», confirma que los filipinos están desmoralizados y que los rebeldes roban y saquean las propiedades, habiendo llegado, en su concepto, el momento en que los norteamericanos hagan un supremo esfuerzo para dar un golpe decisivo á la insurrección.

### Comisionados filipinos

—Telegrafían de Londres que, según despachos recibidos de Manila, han llegado á este punto algunos comisionados del Consejo filipino para tratar con los norteamericanos las proposiciones de paz.

### Refuerzos yanquis

participa que ha llegado á Manila el 25.º regimiento yanqui de infantería y una batería de artillería.

Estos refuerzos, añade el despacho, llegan con gran oportunidad porque la división que manda Mac Arthur está rodeada por tres puntos de fuerzas rebeldes y además las tropas norteamericanas están extenuadas por el calor.

## Crónica General

### LOS FORASTEROS

No se crea ni por un momento que nosotros abominemos de los forasteros, ni que por ser tales les consideremos malos, defectuosos é indignos de desempeñar cargos públicos en nuestra población natal, en nuestra querida Tortosa: nada de eso; nada más lejos de nuestras particulares opiniones.

Pero ya que *La Verdad*, muchas veces en términos violentos é injustos, ha combatido á los forasteros, haciendo contra ellos una campaña persistente y sistemática; ya que ha tratado de persuadir al público de que los tortosinos, ni siquiera deberían fraternizar con las personas nacidas lejos de esta tierra, ¿qué opina ahora *La Verdad*, respecto al forasterismo que domina en los concejales gubernativos, nombrados recientemente, para formar parte del Ayuntamiento de Tortosa? ¿Qué opina de los candidatos forasteros, patrocinados por el señor González?

Ya hemos dicho nosotros, que no por ser forastero, negamos á nadie el derecho de representarnos en el Ayuntamiento, en la Diputación Provincial y en las Cortes; y hasta preferimos un buen forastero, á un tortosino malo; más *La Verdad*, si es consecuente en

su criterio, y no quiere presentarse rígida ante la opinión, debe combatir á los concejales gubernativos de este Ayuntamiento, que tomaron posesión de sus cargos anteayer, porque en su mayoría, dejan de ser tortosinos.

Conste que por esta sola circunstancia, no nos revelaremos nosotros contra los nuevos ediles.

### EL DIA DE MAÑANA

Hombres de buena voluntad, despojados de todo compromiso político y ajenos á toda bandera local, proponíanse acudir á las urnas en la elección para concejales, que debe verificarse mañana en este Distrito. No pretendían la intervención de la política en el Ayuntamiento, porque la creen de efectos desastrosos. Animábanles los mejores propósitos para contribuir con su perseverancia y consecuencia, á mejorar la administración municipal.

Y con tan sanos intentos, no han podido entablar controversia legal con los absorbentes políticos. Lo ocurrido en las Casas Consistoriales el último lunes, de que tienen exacto conocimiento nuestros lectores, les ha retraído por completo.

En el acto de mañana, no habrá pues lucha de ningún género.

Sentimos que la candidatura para concejales, que respondía á los fines expuestos en nuestro periódico, haya fracasado, ya que creyendo nosotros que los Ayuntamientos son y deben ser entidades, ante todo administrativas, deben llevarse á las Corporaciones municipales, personas, actividades, é iniciativas propias; no ideas políticas, y menos instrumentos subordinados á tal ó cual personalidad ó agrupación.

Tal es nuestro criterio en este punto importante.

### Regeneración práctica

De nos ha facilitado copia del siguiente telegrama, circulado con fecha 10:

«Madrid.—Presidente Junta Censo, Presidente Consejo Ministros, Ministro Gobernación, «Imparcial», «Liberal», «Heraldo»: Mandado Audiencia provincial reposición Alcalde de Cambrils en tres del corriente, y circuladas por el Gobernador órdenes cumplimiento sentencia, á pesar requerimiento Notarial, para que el Alcalde interino cese cargo, negóse hacer entrega, obstinándose presidir Junta municipal censo, preparándose hacer elecciones, cambio arbitrario de colegios y coacciones.

Rogamos á V. E. dicte medidas para que cese anomalía, pues Gobernador ahora muéstrase indiferente, á pesar de su orden anterior.

Tememos surja conflicto grave, pues ánimos están escitados.

Declinamos responsabilidad por incumplimiento Ley y falta de justicia.—Representación contribuyentes de Cambrils, José Basseda, Jaime Serra.»

No están dando poco juego que digamos los monterillas *per accidens* de Cambrils y Corbera, admirándonos la actitud del señor Cuesta, en pró de esos *polaviejistas* del de Villa... No es este el camino para la tan cacareada sinceridad electoral, ni comprendemos que tan fácilmente se mienta, y dejen de cumplirse órdenes y sentencias.

Desde que casi *falleció* el principio de autoridad, así andamos.

### El señor Gobernador

Cortamos del *Diario de Tarragona* de hoy:

«Aunque *La Opinión* asegura ayer que el Sr. Gobernador prolongará su estancia en esta capital más tiempo del que algunos creen, debemos manifestar, que tan pronto termine el período electoral, tendremos el «sentimiento de perder la compañía del señor Cuesta», pues según hemos oído á un amigo íntimo de dicho señor, éste *DESEA MAR-*

CHARSE CUANTO ANTES, pues entre unos y otros «falta poco» para que le vuelvan «loco».

Todas las amenazas que se «fulminan», el domingo por la noche habrán perdido su «poder», como los antiguos «talismanes» de los «tiempos de brujas y duendes».

De ciertas amenazas, no hay más remedio que reirse.»

### Canales

Actualmente publica *El Imparcial* en preferente lugar, una serie de sensacionales artículos de su Director, bajo el título genérico de «Los canales de riego», artículos que entrañan una verdadera y profunda revolución agronómica del país, y que señalan seguro y fácil derrotero para la regeneración económica y social de la nación.

Los indicados artículos, se fundamentan sobre un meditado y sabio plan, debido á los Ingenieros civiles del Estado.

*El Imparcial* está firmemente resuelto á no cejar en este patriótico y vital empeño, y extremará todos sus esfuerzos, para conseguir la realización de su propósito, plenamente persuadido de que la opinión le asistirá con su constante y vigoroso apoyo.

En el número de anteayer, y con referencia á la mencionada cuestión, se exponen los estudios, cuyo planteamiento beneficiaría de manera incalculable á esta localidad y á la provincia á que corresponde. (Véase nuestra primera página de hoy). Claro es que con tal motivo, crecerá la demanda de *El Imparcial*, y para que el público todo, pueda seguir y estudiar el desarrollo de sus artículos, el corresponsal administrativo en Tortosa don Arturo Voltes Ribot, calle del Angel, número 7, librería, ha aumentado el número de pedido de ejemplares, para poder complacer á los licitadores, á quienes se les servirá el periódico á domicilio, si lo

En Amposta, San Carlos de la Rápita y Galera, pueblos del vecino Distrito electoral de Roquetas, se presentan bastante reñidas las elecciones de mañana. En otras localidades de la región, pasará el acto casi desapercibido, prescindiéndose de luchas.

**Cinematógrafo.**—Hoy y mañana, habrá función en el Cinematógrafo, instalado en el Pabellón artístico de la Plaza de Alfonso XII.

El programa de dicho ameno espectáculo, atraerá seguramente, numerosa concurrencia.

En la papelería y librería de nuestro particular amigo don José M.<sup>a</sup> Bernis, (Puente Piedra, 1), se ha recibido una preciosa oleografía del Patriarca San José, que mide 75 por 50 centímetros.

A pesar de su gran tamaño, y de ser un trabajo como litográfico á catorce tintas, su precio es insignificante, pues se expende á tres reales el ejemplar.

También se remite por correo certificado, al envío de cuatro reales en sellos de correo.

**Dolores reumáticos.** Se alivian á la primera untura del prodigioso *Bálsamo antireumático de Orive*, reconocido como irremplazable para curar los más indomables casos de reuma. Farmacias de crédito.

El que padezca de los callos, recurra á los parches de Wasmuth, en el reloj. Estos han dado siempre el resultado apetecido, cuando los demás medios han fracasado.

Véndese en casa don Francisco Canivell Sala; Angel, 6, Tortosa.

La desaparición completa de las manchas se consigue fácilmente con el uso del Opal Pasta.

De venta en casa don Francisco Canivell Sala, Angel, 6, Tortosa.

Es frecuente quejarse de la degeneración de nuestra raza y de la anemia; se recuperará la fuerza y el vigor, devolviendo á la sangre su riqueza y al organismo su vitalidad: el Hierro de Leras posee estas propiedades.

Se cubren los árboles de yemas, se acerca la primavera y con ella ciertas alteraciones en la salud de los niños. No esperad á que se produzcan, y para evitarlas, dad á vuestros hijos el *Jarabe de Rabano yodo de Grimault y C.<sup>a</sup>*, que contiene el yodo tal y como se halla en los berros.

Cirugía y Medicina Operatorias, Partos, Enfermedades de las Mujeres y de los ojos.

Doctor Perez del Arco

San Blas, 15.—TORTOSA.

## TOROS EN VALENCIA

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Con bonísima entrada, se verificó ayer tarde la anunciada corrida de novillos de D. Rafael Surga.

A las cuatro en punto un señor concejal ocupa la presidencia, y aparecen en el redondel las cuadrillas, á cuyo frente figuran los espadas Alvaradito, Bombita chico y Félix Valasco.

Cambiados los parcales y puestos los piqueros en su sitio, se dá libertad al primero, que responde al nombre de

### Canito

cárdeno, abierto de púas; con tardanza toma seis varas por cinco caídas y desolla cuatro potros.

Chatin deja dos pares buenos y Pajalarga uno mediano.

Alvaradito, trastea al bicho con desconfianza, y acaba con él, de dos pinchazos, media estocada y dos intentos de descabello.

### Tortolillo

se llamaba el segundo; negro, cornicorto; los piqueros le abren siete hojales, por cinco caídas, y mata tres caballos.

Morenito y Pastoret, le colocan seis palitroques.

Bombita chico, al dar un paso sale achuchado, sacando rota la taleguilla; muletea otra vez y acaba con el toro de cuatro pinchazos bien señalados, media estocada superior y un descabello.

### Merino

era el tercero; negro y abierto, recibe siete varas y desmonta una vez á los varilargueros.

Baena y Cerrajillas, le prenden par y medio el primero, y dos el segundo.

Velasco, despues de pocos pases cita á recibir, no acudiendo el toro. Vuelve á la carga y deja una estocada, recibiendo una pisada del toro que le impide continuar toreando.

### Estanquero

negro, bien puesto; de las plazas montadas toma seis varas, á cambio de tres caídas y deja un jamelgo.

Los banderilleros le cueigan dos pares y medio y Alvarado le finiquita.



ta de dos pinchazos y media estocada.

**Saltador**

dicen que se llamaba el quinto de los de aupa; recibe cinco varas, dá cuatro porrazos y fallece un caballo.

Pastoret y Morenito que estan de turno, le colocan dos pares y medio buenos.

Bombita, brinda este toro, á un señor que ocupa una barrera. Con unos cuantos pases de castigo, se arranca á matar, dejando un bien señalado pinchazo; al que sigue media estocada buena.

El que le habia brindado el toro, le regala una preciosa faja bordada.

**Botinero**

es el último de la tarde; cárdeno, bien puesto de cabeza y astillado del izquierdo.

De los piqueros recibe seis puyazos y fallecen cuatro jacos.

Cerrajas y Baena, colocan al bicho cuatro pares entre los dos, y Alvaradito, en sustitución de Velasco, acaba con toro y corrida, de tres pinchazos, una estocada contraria, saliendo perseguido, otra baja, y descabella al primer intento.

F. J.

Valencia 12-5-99.

**Noticias de Madrid**

(Del día 12 de Mayo)

**Por telégrafo y teléfono**

**El Gobierno.—De Barcelona.—Caciquismo balear.**

El ministro de la Gobernación ha recibido un telegrama del gobernador civil de Barcelona, quien excusa su silencio sobre la reunión del Liceo (?) porque no se dieron allí gritos sediciosos.

—Ha visitado al ministro de la Gobernación el general Weyler, para quejarse de las coacciones que cometen en Mallorca los clientes del señor Ribot, contra los weyleristas.

El señor Dato ofreció al general Weyler telegrafiar al gobernador civil.

—El ministro de la Guerra ha pedido á su colega de Fomento, que fije el contingente de tropas necesario para ayudar á la extinción de la langosta en la provincia de Badajoz.

De esta manera podrá el ministro de Fomento formar su presupuesto, ya que habrá de pagar los gastos de viaje y pluses de los soldados que se empleen.

**Generales de Cuba.—Renuncias**

El *Heraldo* pregunta si es verdad que el Consejo de Estado ha dado su informe sobre un expediente relativo á un crédito de 600.000 pesetas pedido por el ministro de la Guerra.

Este crédito se destinaria á satisfacer las pagas que se adeudan á los generales procedentes de Cuba.

—El Gobierno tiene noticia de que varios presidentes de Diputaciones provinciales renuncian á la consignación para gastos de representación.

—El ministro de la Gobernación ha ordenado al Gobernador civil de Ba-

dejaz que ponga en claro la denuncia de que se han gastado en elecciones los fondos municipales destinados á la formación é impresión del censo electoral.

**Militares y paisanos.—Otra reyerta en Valladolid**

En Valladolid se han repetido las reyertas entre alumnos de la Academia de Caballería y estudiantes de la Universidad.

A la una de la tarde en el momento en que salían de la Academia los cadetes, tuvieron el encuentro con los estudiantes.

La Guardia civil, los oficiales de Caballería y la policía disolvieron á sablazos los grupos.

El tumulto fué enorme.

Resultaron varios heridos y contusos.

A los cadetes se les hizo formar y de esta manera fueron conducidos á la Academia.

Persiste la sobreexcitación en los ánimos.

**El Sr. Montero Rios**

Los amigos del Sr. Sagasta dicen que no ha indicado el Sr. Montero Rios propósitos de no asistir á la reunión de la minoría liberal, ni de adoptar en adelante una actitud independiente.

—A pesar de lo dicho por los familiares del Sr. Sagasta se insiste en afirmar que el Sr. Montero Rios se ausentará de Madrid algunos días antes de la reunión de la minoría liberal.

Como le repitieran esa noticia al Sr. Sagasta exclamó jovialmente:

—Nada ¡que voy á quedarme solo!

**Sección Oficial**

El Alcalde Constitucional accidental de ésta Ciudad

Hace saber: Que según me participa el Ilre. Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia en oficio de fecha de ayer, las operaciones de deslinde y amojamamiento de los terrenos concedidos á la Sociedad denominada «Eucaliptus», solicitadas por D. Agustín Forcadell Margalef, vecino de Amposta y Gerente de dicha Sociedad, darán principio el día diez y seis del actual.

Lo que ha dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Tortosa 13 Mayo de 1899.

Juan Curto.

**ULTIMA HORA  
TELEGRAMAS**

Servicio especial del  
**DIARIO DE TORTOSA**

**Lo de Valladolid**

Madrid 13-2 tarde.

El Gobernador civil de Valladolid telegrafía al ministro de la Gobernación que ha tomado precauciones para evitar que se repitan las colisiones entre los militares y los estudiantes.

Añade que á este fin ha conferenciado con algunas personas caracterizadas.

Parece que entre los agresores hay ciertos elementos extraños á los escolares.—*Mencheta.*

**ANUNCIOS  
TRASPASO**

Se traspasa un café en la ciudad de Caspe. Cuenta con mucha parroquia, y para facilitar el negocio, se harán buenas proposiciones. Informes, en esta imprenta.

**Papelería y objetos de escritorio**

ENSERES DE DIBUJO

Material para las escuelas

DE

**JUAN KIES**

12-ANGEL-12.—TORTOSA.

**Ya ha llegado Mayo**

En la Librería y Papelería

DE

**José María Bernis**

Puente de Piedra, 1

Se ha recibido un gran surtido en

**ESTAMPAS -SORPRE-  
SAS Y LIBROS**

para la **Primera Comunión**

**Persianas**

DE

**RAMON MARQUES**

MERCADERES, 5.—TORTOSA

Se repintan y recomponen las usadas.



**AVISO**

**A LOS HERNIADOS (TRENCA TS)**

Durante el día 21 del actual Mayo, visitará en Tortosa (*Fonda Barcelonesa*), don José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, quien á las largos años de práctica en casa de *D. José Clausolles* de Barcelona, reúne la ventaja de ser muy conocido en esta ciudad por el gran número de curaciones que lleva realizadas.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean.

**BRAGUERO ARTICULADO.**—Es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

**ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS** de cautchuc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

**TIRANTES OMOPLÁSTICOS** para evicar la cargazón de espaldas.

**FAJAS HIPOGÁSTRICAS** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**HORAS DE CONSULTA**

De 9 á 4, saliendo en el correo de la misma tarde.

*Fonda Barcelonesa.* (Dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días, en su establecimiento Ortopédico *La Cruz Roja,*

**Reus-Plaza de Prim-Reus**

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

41  
COLECCIÓN LEGISLATIVA

repartir entre los demás vecinos ó se cubrirán con cargo del tanto por ciento repartido para cubrir las partidas fallidas. Considerando que en todo caso, y como se ha reconocido en el Reglamento definitivo del impuesto, podrán ser oídas las Juntas Repartidoras á las cuales reconoce la ley, competencia para determinar las personas que deben figurar en dichos repartimientos para clasificarlos en la categoría que les corresponde, con arreglo á su posición, consumo que realicen, y personas que tengan á su cargo. Y considerando que la Administración de Hacienda, debió dictar un acuerdo para cada una de las reclamaciones entabladas per el señor Salort y notificarlo á las respectivas Juntas que formaron los repartos con el fin de que si le estimaban pertinente, pudieran apelar de ellas ante esa Delegación. Esta Dirección General ha resuelto estimar la queja de que se trata por fundada, toda vez que se han infringido en la tramitación del expediente, los artículos 25, 71, 72 y siguientes del Reglamento de procedimientos, que se anule como consecuencia de ello lo actuado en el expediente, repudiándolo al estado en que se encontraba cuando el Sr. Salort acudió ante la Admi-

44  
DIARIO DE TORTOSA

B de Marzo de 1898, llevó á este Ministerio el Ayuntamiento de Querol, provincia de Tarragona, pidiendo que se le fijase un nuevo cupo de consumos, con arreglo al tipo mínimo de la primera base de población y á los 869 habitantes que tenía entonces, en vez del que á razón de 2'041 pesetas por cada uno de los 874 con que figura en el Censo oficial, hoy tiene señalado. Resultando que el Ayuntamiento citado, se funda para solicitar la fijación de dicho tipo mínimo en que su población está completamente disminuida y en que carece de vías de comunicación y de industrias. Resultando que la Administración de Impuestos y Propiedades, la Delegación de Hacienda y la Comisión provincial de Tarragona, han informado favorablemente á la pretensión del Municipio. Resultando que el tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de la misma provincia, manifiesta en una certificación del 15 del mes actual, que el Ayuntamiento de que se trata, no adeuda al Tesoro, cantidad alguna por el referido impuesto. Considerando que el apartado 4.º del artículo 243 del Reglamento de 30 de Agosto de 1896 dispone que para los efectos del impuesto de consumo, se compute el nú-



# De gran interés para los agricultores Cámara Agrícola oficial de Valencia

CARTILLA AGRÍCOLA con las fórmulas de Abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, cómo han de mezclarse y manera de aplicarlas.

## Precio, una peseta

De venta: En las principales librerías, en la «Cámara Agrícola», y en la Administración de *La Agricultura Española*, plaza de Cajeros, 6, Valencia, donde puede hacerse el pago en solas de franqueo.

CHOCOLATE Y CAFE

## COMPANIA COLONIAL

TAPIOS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

## Interesante a los herniados (trencats)

### Curación radical de las hernias (trencats)

Mediante el acreditado BRAGUERO ÓPTIMO HERVAL VIVES, con Real privilegio; el único aparato herniario medicinal conocido en el mundo, compuesto de materiales químicos electro-magnéticos que refuerzan y vigorizan las partes herniadas, hasta su completa curación.

Aprobado y recetado por las empuencias médicas nacionales y extranjeras, y premiado con medalla de oro en varias Exposiciones. La patente, ser un aparato que puede curar científicamente toda clase de hernias, por crónicas y rebeldes que sean, el hecho de haber curado con el mismo, a la edad de 60 a 75 años de edad, que hacía venían sufriendo de 30 a 40 años tan grave dolencia. Ojo con los charlatanes y falsificadores que recorren poblaciones engañando incautos. El único y exclusivo representante que tiene la «CASA VIVES» de Barcelona, calle de la Unión, núm. 17, para la venta y aplicación de sus bragueros maticinales, en toda esta comarca, es el

**DR. ALEMANY, Calle de la Rosa, núm. 14. TORTOSA**

42

DIARIO DE TORTOSA

regulación, reclamando por instancias separadas, según una inclusión en los reglamentos de consumo y gremial de líquidos de Gellíar y advenir a la vez a esa Delegación que se atenga en lo sucesivo al trámite de expedientes, a las disposiciones reglamentarias. Lo que comunico etc.— Tortosa 8 Abril 1899.—Pablo Tello.— Sr. Alcalde de Gellíar.

Consumos encabezados.—Resolución de la Dirección de Contribuciones indirectas, de 12 de Abril de 1899, estimando el recurso de queja, con motivo del retraso en resolver una alzada contra la cuota de reparto de líquidos.

Reparto de líquidos.—El Sr. Alcalde de Gellíar, en virtud de la resolución de 12 de Abril de 1899, ha acordado que el recurso de queja formulado por D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, contra esa Delegación de Hacienda, por no haberse dictado resolución en el expediente sobre reparto de líquidos del año económico de 1898-99, resolviendo que impugnada la cuota señalada al interesado, ante la Administración de Hacienda, fué desestimada la reclamación, por no haberse interpuesto en tiempo, y forma ante la Junta de agravios. Resulta:

43

CORRECCIÓN LEGISLATIVA

do que recurrido de este acuerdo, ante esa Delegación, no aparece que por esa oficina provincial se haya dictado resolución alguna. Considerando que V. S. en su informe, reconoce la falta reglamentaria que ha motivado la omisión de su cargo, aunque trate de discurrir por el número de incidentes que origina el impuesto, y los muchos servicios del negociado, respectivo y manifiesta que se han dado las órdenes más terminantes a fin de evitar la repetición de hechos como el presente. Esta Dirección general ha resuelto estimar el recurso de queja de que se trata, y ordenar a esa oficina provincial, que en la medida que le sea posible, proceda a la aplicación de D. Mateo Calzada Morera, con la repetición de hechos como el que queda mencionado. Lo que comunico etc.—Tortosa 21 Abril 1899.—Pablo Tello.— Sr. D. Mateo Calzada Morera.

# SE BUSCAN AGENTES SERIOS

Personas de todas clases, deseando encargarse de la Agencia de una sociedad por acciones, mediante fuerte romesa, han de dirigirse bajo el número 300, al Centro de anuncios de G. L. Daube y C. A. Frankfurt. N.º 10.

## Sociedad general de transportes marítimos a vapor de Marsella.

Servicios del mes de Mayo de 1899

### LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires el 21 de Mayo el magnífico y rápido vapor francés.

## ESPAGNE

### LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses el día 11 de Mayo el vapor «BEARN» el día 27 de Mayo el vapor «BREST».

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

NOTA.—Se admiten pasajeros para Santiago de Chile y Valparaíso en combinación con ferrocarril.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

## Sección Oficial

# Disponible

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

El Sr. Ministro de Fomento, Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha acordado que el Sr. D. Mateo Calzada Morera, vecino de Santa Coloma de Queralt, sea el representante de la casa Vives en esta comarca.

# Odol

lo mejor para la dentadura